



MODIFICACION DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ADEL CONSTRUCCIONES SPA



26 AGO 2020

En Providencia, a 26 AGO 2020 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa, doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1, representada legalmente por doña PATRICIA CACERES FERNANDEZ, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], todos domiciliados en calle Riquelme N° 2026, comuna de San Ramón, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

Contrato

N° 123

del 2020

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 771 de 31 de mayo de 2019, la Municipalidad adjudicó a la empresa ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT.N°76.808.385-1, la propuesta pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-35-LR19.

SEGUNDO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N°696 de 9 de junio de 2020, se autorizó la Disminución N° 1 que se indica, respecto del "SERVICIO DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT.N°76.808.385-1, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 771 de 31 de mayo de 2019:

DISMINUCION N° 1

SERVICIO DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES:

VALOR TOTAL MENSUAL \$17.374.000.- IVA INCLUIDO.

TERCERO: El valor total mensual de la Disminución N° 1 asciende a la suma de \$5.212.200.- IVA INCLUIDO.

CUARTO: El porcentaje de la Disminución N° 1 corresponde a un 30% del monto mensual original del contrato.



QUINTO: El nuevo monto mensual del contrato asciende a la suma de \$12.161.800.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución N° 1.

SEXTO: La presente disminución N° 1 rige a contar 1 de Junio de 2020.

SEPTIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.152 de fecha 6 de diciembre del año 2016, y la personería de doña Patricia Cáceres Fernández para actuar en representación de empresa Adel Construcciones SpA consta de estatutos Sociales de fecha 30 de noviembre de 2017, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Contrato
N° 123
del 2020


Patricia Cáceres Fernández
Representante legal
Adel Construcciones SpA


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia